



Ajuntament del Campello

ACTA 22/2003

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 30-10-2003

En la Sala Ramon Llull de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil tres, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidenta :

- D^a Marita Carratalá Aracil (grupo socialista)

Grupo Socialista :

- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
- D. Francisco Lidón Pomares
- D. Francisco Coloma Valero
- D^a Eva María Linares Giner
-

- D. Juan Carlos Giner Linares

BN :

- D. Vicente Rubio Vaello
- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco

Entesa :

- D. Francisco Moyano Baeza



Ajuntament del Campello

PP :

- D. Juan Ramón Varó Devesa
- D^a Trinidad Martínez Sanz
- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá

Interventor Acctal. :

- D. Javier Carretero González

Secretario General:

- D. Carlos E. Fernández Llidó, que da fe del acto.

La Sra. Alcaldesa declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria, **y señala que los puntos 3 y 4 del orden del día son retirados, sin que se manifieste oposición.**

A continuación da cuenta del siguiente escrito:

“En nombre de la Corporación Municipal y en el mío propio, desearía manifestar el pesar y condolencia por el reciente fallecimiento, el pasado día 21 de octubre, de D. Vicente Lledó Peralta, primer Alcalde de este Ayuntamiento elegido democráticamente en el periodo 1979-1983, que destacó especialmente por una intensa labor social, cultural y deportiva, entre otras, en nuestro municipio. Por ello, ruego que traslademos nuestro sentir por tan sensible pérdida a los miembros de su familia”

El portavoz del grupo Popular , D. Juan Ramón Varó Devesa, manifiesta que su grupo se adhiere al pésame, aunque se muestra disgustado porque no se les consultó para su redacción.



Ajuntament del Campello

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (19/2003, de 22-09-03; 20/2003, de 25-09-03 y 21/2003 de 08-10-03).

Se aprueban por unanimidad de los 20 concejales presentes.

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Comisión de Gobierno (31/2003, de 12-09-03; 32/2003, de 19-09-03; 33/2003, de 26-09-03 y 34/2003, de 03-10-03) y de Resoluciones de la Alcaldía (2401-03 a la 2696-03; 2997-03 a la 3020-03), a efectos del control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y Resoluciones han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales (INTRANET).

3.- GOBIERNO INTERIOR. Ratificación Decreto sobre dedicación exclusiva de la Concejala D^a Francisca Ramos Giner.

Se retira de sesión.

4.- ECONOMÍA. Aprobación bases, operación de refinanciación de deuda del capital vivo de los préstamos concertados con distintas Entidades de crédito.

Se retira de sesión.

5.- ESTADÍSTICA. Mesas Electorales Elecciones Generales 2004.

Se da cuenta de la propuesta de la Sra. Alcaldesa, que dice así:

“Recibido el escrito del Instituto Nacional de Estadística de fecha 21 de Octubre de 2003, en el que remite la relación de mesas y locales electorales que serán utilizados en las próximas elecciones generales de marzo de 2004, para su comprobación y aprobación, **SE PROPONE:**

La aprobación de la lista actualizada de mesas y locales electorales que en hoja adjunta se relacionan, con las siguientes modificaciones:

a) El local electoral del Distrito 2 Sección 2 “Retén de la Policía Local” está situado en la Calle Jacinto Benavente, 31.

b) Este Municipio está dividido en 13 secciones, con 13 locales electorales y 26 mesas electorales.”



Ajuntament del Campello

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 20 concejales presentes.**

6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presenta ningún asunto por vía extraordinaria o de urgencia.

7.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

- **D. Juan Lorenzo Giner (PP)** pregunta por el estado de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, que no conoce ya que no se hacen reuniones al respecto y no se les informa, y añade que esta pregunta se la hacían antes a él. La Sra. Alcaldesa responde que el equipo de gobierno –por ser recién llegado- se está enterando de los trabajos de revisión que ya se habían efectuado, y cuando tenga preparada su propuesta la llevará a Comisión Informativa y la presentará al pueblo.

- **D. Juan Lorenzo Giner (PP)** pide datos acerca del grupo de Rock que ha sido contratado para una actuación en el programa de actividades culturales. El Concejal de Juventud, D. Antonio Calvo Marco (BN), responde que es el grupo “Bajoqueta Rock” , considerado como el mejor conjunto de música rock en valenciano, cuyo último trabajo será presentado precisamente en El Campello.

- **D. Juan Lorenzo Giner (PP)** pide información sobre una factura cuyo gasto se ha efectuado en Vitoria. El Concejal de Gobierno Interior, D. Javier Miralles Guillén (grupo socialista), contesta que tal factura se refiere a la asistencia a un curso organizado por la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias). El Sr. Lorenzo Giner dice que entonces está de acuerdo, pero que supone que esos gastos no incluirán el “irse de picos pardos”, lo cual dice públicamente porque también en otra ocasión lo dijo de él la actual Alcaldesa. El Sr. Miralles dice que esas cuestiones entran en la ética de cada uno; el Sr. Moyano Baeza (Entesa) dice que cuando se desempeña un cargo público la ética personal es relevante.

- **D. Juan Lorenzo Giner (PP)** plantea el tema de la donación de sangre, y dice que hay un grave contraste entre el hecho de que El Campello fue pionero en esta actividad (fue organizada años atrás por el Dr. Mazón, M^a Pau Esteve Sánchez y él mismo) y la realidad actual, en que El Campello es el último pueblo de la provincia, en donación; añade que ello no supone crítica a nadie y se ofrece a ayudar. El Concejal de Sanidad, Sr. Moyano Baeza (Entesa), expresa su deseo de resolver ese problema, pero no se sabe cuándo realmente se inició; agradece el ofrecimiento del Sr. Lorenzo Giner y añade que el Ayuntamiento paga un vehículo para traslados por urgencia. El Sr. Lorenzo Giner dice que éste no es realmente un tema de sanidad, sino de conciencia, y –ante la pregunta del Sr. Moyano- se ofrece nuevamente para ayudar.



Ajuntament del Campello

El Concejal de Cultura y Participación Ciudadana, Sr. Alberola Marco, comunica que está en contacto con una persona experta en esta materia con el fin de organizar más charlas que sirvan para despertar la conciencia de la gente.

El Sr. Lorenzo dice que lo que pretende no es que el Ayuntamiento monte una asociación al respecto, sino que ayude o impulse a la Asociación de particulares que ha de ser, a su vez, la que fomente la toma de conciencia por los particulares.

La Alcaldesa señala que la gente campellera dona sangre, pero en el Centro de Sant Joan, que es muy completo, cuyo personal permanece al lado del donante, le dan de comer para compensar y ofrece otras comodidades que no se tienen aquí, porque en El Campello se ha perdido la relación entre el Ayuntamiento y la Cruz Roja, y la relación cuasifamiliar con el donante. Concluye pidiendo la ayuda de los concejales para que la semana próxima venga la Cruz Roja.

- **D. Francisco Sánchez Agulló (PP)** da lectura al siguiente texto:

“Yo voy a insistir en el tema de la información. Y ante la imposibilidad de obtener dicha información del equipo informático disponible en nuestro despacho y en relación con las copias de las actas de Pleno que se someten a aprobación en cada sesión plenaria SOLICITO conste en el acta de esta sesión la petición del Grupo Popular al Sr. Secretario o a quien corresponda que de acuerdo con el artículo 80 apartado 2 del ROF que dice: *“A la convocatoria de las sesiones se acompañará el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar con el suficiente detalle, y los borradores de actas de sesiones anteriores que deban ser aprobados en la sesión”*, reitero se cumpla dicho artículo para disponer de la documentación que por Ley tenemos derecho a recibir todos los Concejales de esta Corporación.

Así mismo y como dice el artículo 113 apartado b del citado Reglamento y en referencia a las Comisiones de Gobierno cuyo tenor literal es: *“Las sesiones de las Comisiones de Gobierno no serán públicas, sin perjuicio de la publicidad y comunicación a la Administración Estatal y Autonómica de los acuerdos adoptados. **Además, en el plazo de 10 días deberá enviarse a todos los miembros de la corporación copia del acta”***.

Por tanto SOLICITO, también, que se cumpla este artículo por las razones antes expuestas y que conste en el acta de esta sesión dicha petición.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
La Alcaldesa



Ajuntament del Campello